

DECRETO ALCALDICIO N° 824

Casablanca,

12 MAR. 2011.

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir repuestos para Autobús Placa Patente ZK-3309, debido a que dicho vehículo se encuentra en panne, lo que amerita actual con rapidez para la reparación de éstas.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos, según Mem. N° 44/2012.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **SERVICIO LUCAS DIESEL S.A.**, Rut. N° 99.595.100-2, por la suma única y total de \$ 605.226.- con IVA Incluido, para la adquisición de los siguientes repuestos:

06 toberas de inyector Marca Bosch modelo KDAI59P5
06 Pino de presión
06 Resortes de inyector.

- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Alcalde.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto educación vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVÉSE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca.

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico
LPB/JSC